**N° 11**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Volio, Quirós, Calzada, Coto, Jacobo, Jiménez, Retana, Bejarano, Soto, Fernández, Sanabria, Valverde, Trejos y Odio.

**Artículo II**

Se acordó archivar el recurso de hábeas corpus establecido por Nelson Esquivel Picado a su favor, por encontrarse este en libertad.